



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Murcia II
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO	
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AULAS ABIERTAS						CURSO	0092	
						SUBMODALIDAD	ÁMBITO	
						PRESENCIAL	Regional	
Entidad Convocante			CPR de Murcia II					
DIRECTOR/A			MARÍA RUIZ JIMÉNEZ					
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
09/01/2008	16/01/2008	05/03/2008	11/01/2008	15/01/2008	30	3	15	30
Días y horario								
Miércoles y jueves de 17:30 a 20:00 h. Enero: 16, 17, 23, 24, 30 y 31. Febrero: 13, 14, 21, 27 y 28. Marzo: 5.								
Lugar de Celebración								
CPR Murcia II y otros a determinar.								
Destinatarios								
Profesorado de Centros de Educación Especial y Aulas Abiertas								
Criterios de selección								
<ol style="list-style-type: none"> Tutores de Centros de Educación Especial y de Aulas Abiertas de la Región de Murcia Otros profesionales de Centros de Educación Especial y de Aulas Abiertas de la Región de Murcia. Otro profesorado interesado en la temática. 								
Objetivos								
<ol style="list-style-type: none"> Conocer medidas preventivas y de primeros auxilios ante posibles situaciones que se pueden producir en el medio escolar. Capacitar al profesorado para la elaboración de ayudas técnicas y adaptaciones en los recursos materiales de acceso al currículo. Conocer el funcionamiento de tecnologías de ayuda facilitadoras de la comunicación. Investigar diferentes vías de intervención a través de la comunicación multisensorial para mejorar las capacidades comunicativas y el control del entorno de los alumnos con necesidad de apoyo específico extenso y generalizado. 								
Contenidos y Ponentes								
<ol style="list-style-type: none"> Primeros auxilios: <ul style="list-style-type: none"> -parada cardiorespiratoria -obstrucción de la vía aérea. -lesiones osteoarticulares y tejidos blandos. -cuerpos extraños. -intoxicaciones. -picaduras y mordeduras. -actuación ante enfermedades: crisis, asma, diabetes, fiebre... -transporte adecuado. -botiquín. Las Tecnologías de Ayuda: <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de los restos motores funcionales y cognitivos. -Adaptaciones de software y hardware. -Periféricos de acceso al ordenador. -Adaptación adecuada al puesto de trabajo. -Las ayudas técnicas como trancursos didácticos. -Realización de ayudas técnicas. Tecnologías de ayuda para la comunicación: <ul style="list-style-type: none"> -Percepción. -Atención. -Causa-efecto. -Vocabulario. -Dispositivos con préstamo de voz. 								



Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Murcia II
RC-03.02

-Software.

4. Comunicación Multisensorial:

-Intervención transdisciplinar.

-Calidad de vida.

-Autodeterminación.

-Masaje.

PONENTES:

Fco. Javier Mayol Bernal. Enfermero en el CPEE Pérez Urruti -Churra.

Lorenzo Carmona Muñoz. Centro Ocupacional CEON.

M^a Teresa Fernández López. EOEP Específico Motóricos.Murcia.

Águeda Brotóns Puche. CPEE Stmo. Cristo de la Misericordia. Murcia.

M^a Lucía Díaz Carcelén. CPEE Stmo. Cristo de la Misericordia. Murcia.

Sergio Montero Mendoza. Fisioterapeuta. CPEE Stmo. Cristo de la Misericordia. Murcia.

Organización y Fases

El curso consta de una única fase organizada en cuatro bloques.

Medidas preventivas y primeros auxilios.

Tecnologías de ayuda para el acceso al currículum.

Tecnologías de ayuda para la comunicación

La comunicación multisensorial.

Metodología

La metodología de trabajo se basará en exposiciones teóricas por parte de los expertos que intervienen que se convinarán con otras eminentemente prácticas sobre la aplicación didáctica de los contenidos tratados.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de Junio de 2005 (BORM de 22/06/05), para certificar será necesario:

1º) La asistencia a las sesiones presenciales. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales.

2º) Se valorará la participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por la directora de la actividad..

3º) Elaboración de diferentes tareas y trabajos propuestos por los ponentes y/o directora de la actividad relacionados con los contenidos abordados en el curso y de aplicación en el aula.

La evaluación de la actividad corresponde al asesor responsable, consultado el ponente que han intervenido.